



Antonio Álvarez Desanti
Presidente de la Asamblea Legislativa

En la tercera legislatura del período constitucional 2014-2018 de la Asamblea Legislativa me correspondió asumir el cargo de presidente del Congreso. Para ejercer esta labor prioricé el diálogo político, la negociación y la toma de decisiones para lograr que la agenda legislativa avanzara de manera eficiente.

En la realidad que vive Costa Rica, con nueve fuerzas políticas representadas en el Congreso, la pluralidad ideológica de la sociedad civil y las diferencias territoriales del país, es importante que los actores políticos puedan dialogar y presentar sus posiciones, pero es indispensable que esos diálogos deriven en acciones concretas.

Con un estilo ejecutivo y conciliador, se diseñaron agendas de consenso en las que las fracciones políticas exponían sus prioridades y expresaban sus posiciones frente a las propuestas de los demás, de manera tal que se impulsara la construcción de listados de proyectos que pudieran tramitarse y aprobarse en bloque. Este trabajo fue exitoso por la colaboración de los diputados y las diputadas, quienes fueron conscientes de la importancia de llegar a acuerdos pensando en los valores cívicos y democráticos que nos caracterizan como costarricenses.

El diálogo, además, ha sido constante con el Poder Ejecutivo, manteniendo canales de comunicación que permitieron que la coordinación entre los Poderes de la República fuera expedita y oportuna. Desde que asumí como presidente de la Asamblea Legislativa recibimos a los jefes institucionales para que nos comunicaran sus proyectos de interés y evacuaran las dudas de los legisladores y las legisladoras, facilitando la toma de decisiones informada.

Como producto de este ejercicio, puedo destacar como principales acuerdos la aprobación de tres procedimientos especiales, vía el artículo 208 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa (RAL): varios bloques de proyectos temáticos (pensiones, transparencia y rendición de cuentas, infraestructura, autorizaciones, tratados internacionales, entre otros) y la discusión y avance de otras agendas temáticas como las de género y transportes.

En relación con los procedimientos especiales, el primero de ellos fue aprobado para acelerar la discusión sobre el proyecto de Lucha contra el Fraude Fiscal (exp. N.º 19.245); este proyecto

PRESENTACIÓN

fue conocido por la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios y votado en segundo debate el 12 de diciembre de 2016 (Ley N.º 9416). El segundo procedimiento especial fue aprobado para conocer el proyecto de ley Impuesto a las Personas Jurídicas (exp. N.º 19.818); este también fue conocido por la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios y fue votado en segundo debate el 16 de marzo de 2017 (Ley N.º 9428). El tercer procedimiento especial fue aprobado para discutir la reforma al sistema de pensiones del Poder Judicial con base en el proyecto de ley Reforma Integral a los Diversos Regímenes de Pensiones y Normativa Conexa (exp. N.º 19.922); este continúa aún en proceso y está siendo discutido en el seno de una comisión especial creada a tal efecto (Comisión N.º 20.035), la cual tiene plazo para rendir su informe hasta el 31 de julio de 2017.

Uno de los principales bloques fueron los proyectos sobre pensiones, entre ellos el proyecto Porcentaje de Cotización de Pensionados y Servidores para los Regímenes Especiales de Pensiones (exp. N.º 19.310, actual Ley N.º 9380), el proyecto de ley de Caducidad de Derechos de Pensión de Hijos e Hijas y Reformas al Régimen de Hacienda-Diputados, Regulados por la Ley N.º 148, Ley de Pensiones de Hacienda (exp. N.º 19.857, actual Ley N.º 9381), la Ley Marco de Contribución Especial de los Regímenes de Pensiones (exp. N.º 19.254, actual Ley N.º 9383) y el proyecto de ley Reforma a la Normativa de los Regímenes Especiales de Pensiones con Cargo al Presupuesto Nacional para Contener el gasto de pensiones (exp. N.º 19.661, actual Ley N.º 9388).

Otro bloque de proyectos estuvo relacionado con temas de infraestructura y obra pública entre los que destacan la Aprobación del Contrato de Préstamo N.º 8593-CR y sus Anexos

entre la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para Financiar el Programa por Resultados para el Fortalecimiento del Seguro Universal de Salud en Costa Rica (exp. N.º 19.945, actual Ley N.º 9396), el proyecto de ley, Ley que Autoriza el Desarrollo de Infraestructura de Transporte mediante Fideicomiso (exp. N.º 19.497, actual Ley N.º 9422). Un bloque adicional de proyectos estuvo relacionado con el tema de la rendición de cuentas y de la transparencia. En este bloque destaca el proyecto de ley, Ley para Perfeccionar la Rendición de Cuentas (exp. N.º 19.286, actual Ley N.º 9398).

Asimismo, en este período se aprobaron varios acuerdos internacionales entre los que destaca el Acuerdo de París (exp. N.º 20.003) en la lucha contra el cambio climático, el cual fue aprobado el 13 de octubre de 2016. Otro logro importante fue el desarrollo de una agenda consensuada de proyectos delegables que fueron la base para la reactivación de las tres comisiones con Potestad Legislativa Plena luego de varios meses de que dichas comisiones no conocían proyectos de ley. Finalmente, las 9 fracciones lograron que se aprobaran 130 mociones de plazo cuatrienal, la primera vez que dicha aprobación se realizaba en bloque para optimizar el uso del tiempo en el Plenario.

Como parte del fortalecimiento de la relación interinstitucional, se llevaron a cabo reuniones de coordinación con los Supremos Poderes de la República, en las que participaban el presidente de la República, señor Luis Guillermo Solís Rivera, la presidenta de la Corte Suprema de Justicia, señora Zarella Villanueva Monge, el presidente del Tribunal Supremo de Elecciones, señor Luis Antonio Sobrado González, y mi persona en calidad de presidente de la Asamblea Legislativa.

Este espacio permitió que el trabajo de todos se desarrollara de manera armoniosa y coordinada, respetando siempre la separación de Poderes que demanda una democracia sana.

En relación con el tema de la transparencia, una de las reformas constitucionales que están en la corriente es el proyecto de ley Pérdida de Credencial de Diputado por Violación del Principio de Probidad, mediante Reforma del Artículo 112 de la Constitución Política (exp. N.º 19.117) presentado por el diputado Ottón Solís. Este proyecto fue conocido en las reuniones de las jefaturas de fracción y en el seno de dicho espacio surgió la propuesta de solicitar un estudio de legislación comparada al Centro de Investigación Legislativa (Cedil). El estudio incluyó a más de 10 países de la región latinoamericana y entre los principales aportes del derecho comparado sobre lo que debería abordar un proyecto de este tipo se encontraron los siguientes: definición concreta de los términos de "transparencia" y "probidad", delimitación de los tipos de funcionarios públicos en los que recaería el ámbito de aplicación de la ley, enumeración de las conductas que violentan ambos principios, descripción del procedimiento para sancionar a quienes incurran en alguna de esas conductas y listado de los tipos de sanciones a imponer. Asimismo, Chile resaltó como uno de los países que más ha avanzado en este tema.

Para profundizar sobre las lecciones aprendidas, se organizó el Foro Transparencia y Probidad en la Función Pública el 5 de abril de 2017. Este foro contó con la participación del señor Luis Rojas Gallardo, prosecretario de la Cámara de Diputados de Chile, quien abordó el fundamento constitucional para legislar en torno a estos temas, ejemplos de herramientas sobre anticorrupción (lobby, declaración de

patrimonio, administración de bienes, entre otros), el funcionamiento de las comisiones de Ética y Transparencia en el Congreso chileno y sobre la destitución de parlamentarios. Los aprendizajes obtenidos en el marco del estudio de Cedil y del foro de alto nivel facilitaron la integración de la Comisión que Estudiará y Dictaminará dicha Reforma Constitucional, el 18 de abril de 2017.

Otra acción importante fue la firma de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales fueron suscritos por esta Presidencia, como máxima autoridad de la Asamblea Legislativa, como un compromiso de velar por su cumplimiento e impulsar en el seno del Primer Poder de la República la importancia de estos objetivos. Costa Rica se convirtió el 9 de setiembre de 2016, en el primer país, en firmar el Pacto Nacional por los ODS, pacto en el que se incluyeron a los tres Poderes de la República, así como representantes de gobiernos locales, sector privado, organizaciones sociales y religiosas, academia, entre otros grupos.

La actividad parlamentaria juega un rol sumamente importante en la consecución y aplicación de estos ODS, debido a que ejerce su poder de legislar para darles el marco regulatorio y aprobar proyectos que colaboren con su cumplimiento; utiliza el control político, puede llamar a cuentas a los gobernantes responsables de su ejecución e implementación; vigila que dentro del presupuesto se dé el contenido económico a las instituciones y programas encargadas de sacar adelante acciones que colaboren con el cumplimiento, entre otras acciones.

Un tema relevante en mi gestión como presidente fue la evaluación, dado que es una herramienta que fortalece la transparencia y la rendición de cuentas, por lo que una acción estratégica del



PRESENTACIÓN

Proyecto de Cooperación Alemana Fomento de las Capacidades de Evaluación (Foceval) es trabajar con el Poder Legislativo para incidir en la formulación de las leyes, la asignación de presupuesto y la toma de decisiones de las y los legisladores, basándose en evidencias generadas por los procesos de evaluación. El vínculo con Foceval y con el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplán) inició en la Presidencia del diputado Rafael Ortiz Fábregas, y se le dio continuidad.

Como parte de los resultados de esta asociación, el personal de la Asamblea Legislativa ha recibido varios talleres en el tema de evaluación, incorporando tanto a las fracciones políticas como a los diferentes departamentos del área administrativa. Los días 28 y 29 de marzo de 2017 se efectuaron un foro y un taller con expertos chilenos y alemanes, los cuales compartieron la experiencia de la evaluación legislativa ex ante y ex post en sus países. La visión es que el tema se instaure como un proceso continuo dentro del Parlamento, de manera tal que contribuya con las buenas prácticas legislativas, la transparencia y el mejoramiento permanente del marco jurídico del país, como parte del macro proceso legislativo, con la colaboración de todos los departamentos y funcionarios que puedan aportar sus conocimientos y experiencia en la elaboración de evaluaciones.

Continué con el fortalecimiento del Parlamento Abierto en mi período como presidente, en aras de enrumbarnos hacia una cultura política en favor del derecho de participación activa en la construcción y dirección de las decisiones donde la información, rendición de cuentas, la interacción y la co-creación son la pauta transversal en la gestión parlamentaria. Entre el 15 al 18 de marzo de 2017, se dio el 2º Encuentro de

la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas, en la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, en el cual manifesté a legisladores y legisladoras de toda América nuestro compromiso en este ámbito. En el encuentro se eligió por aclamación, a la legisladora Prendas Matarrita, vicepresidenta de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas por América Central.

Como parte de la lucha por reivindicar los temas relacionados con género, el 9 de junio de 2016 se aprobó el expediente 19.634 que implica una reforma en el RAL para que la Comisión Permanente Especial de la Mujer pasara de tener 5 a 7 miembros. De esta manera, se puede dar espacio a más fuerzas políticas para que participen en la comisión, lo que deriva en mayor representatividad en un tema tan importante como es el impulso a la equidad de género.

Como parte de los esfuerzos para garantizar la transparencia y el efectivo control político, se presentó la revista digital Informes de la Comisión Especial Ordinaria para el Control de Ingreso y Gasto Públicos para el Periodo mayo 2014 a octubre 2016. Dicha revista compendia y resume informes presentados por las diputadas y diputados miembros de la Comisión de Ingreso y Gasto Públicos y pretende ser un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas para facilitar el acceso ciudadano a las distintas posiciones de los representantes parlamentarios, en los procesos de control político de la hacienda pública, para que valoren la forma en que se despliegan las acciones de fiscalización de sus representantes populares. Los informes incluidos abarcan temas como las tarifas de servicios públicos, el sistema de pagos del Ministerio de Educación Pública (MEP), los costos e irregularidades con fideicomisos del Instituto Costarricense de Electricidad, (ICE), entre otros.

Una de las resoluciones emitidas por la Presidencia fue la que determinó que la presentación reiterada de mociones de avocación no puede permitirse, ya que se interpreta como un abuso de los derechos de las señoras y señores diputados; en este sentido, si el Plenario determina el rechazo por unanimidad de una moción de avocación no es de recibo volver a presentar otra moción en idénticas condiciones. Esto permite que no se pueda limitar el trámite de un determinado proyecto indefinidamente mediante la presentación de mociones de avocación, permitiendo que los legisladores y las legisladoras puedan conocer dicho proyecto y que el mismo reciba el procedimiento correspondiente.

La Presidencia de la Asamblea Legislativa también realizó varias indicaciones para la implementación del sistema de votación electrónica: a) las señoras y señores diputados no tienen que ponerse en pie para ejercer el voto y b) las señoras y señores diputados deben esperar el momento indicado para ejercer el derecho al voto. Este procedimiento colaboró con la entrada en uso del sistema de votación electrónica, que ayuda con la transparencia de las votaciones en el Plenario.

Por otra parte, mi presidencia también buscó promover actividades de acercamiento a la ciudadanía, como una forma de que la Asamblea Legislativa se proyecte como un recinto de los y las costarricenses. Una de estas actividades fue la Noche de Ajedrez, en la cual podía participar cualquier persona que deseara inscribirse; esto además de fomentar la práctica de esta disciplina, propició que costarricenses de todas las edades estuvieran dentro del Congreso, tomándolo como un espacio propio.

En los meses de Lucha contra el Cáncer de Seno y Cáncer de Próstata se iluminó el Castillo Azul, edificio que alberga a la Presidencia, con los colores que se utilizan en estos dos movimientos. Este gesto se realizó con el afán de promover la sensibilización de la población legislativa y el público en general acerca de estas enfermedades.

Un tema destacable es el inicio de las obras para la construcción del nuevo edificio que albergará a la Asamblea Legislativa. Esto es resultado de un esfuerzo de anteriores directorios y de la administración del Congreso, que ha permitido ir avanzando con la tramitología necesaria para dotar al país de un edificio moderno, amigable con el ambiente y acorde con lo que representa el Primer Poder de la República.

Cierro este período como presidente agradecido con la colaboración y el trabajo de todos los compañeros diputados y compañeras diputadas, especialmente con los jefes y jefas de fracción, que asumieron el compromiso de dinamizar el trabajo legislativo mediante el diálogo, el consenso y asumiendo la responsabilidad que el pueblo costarricense delegó en nosotros. Los procesos de diálogo tienen que ser continuos, puesto que son el elemento principal para que una democracia multipartidista y plural como la nuestra funcione de manera adecuada para cumplir con las demandas ciudadanas.

Un especial reconocimiento al señor diputado José Alberto Alfaro, quien asumió temporalmente la Presidencia de la Asamblea Legislativa entre los meses de enero y marzo del 2017, y quien propició la continuidad de la labor que se había realizado previamente.



PRESENTACIÓN

Extiendo el agradecimiento también a los asesores y asesoras que con su valioso trabajo contribuyen a que todos los legisladores y legisladoras contemos con la información fidedigna y oportuna para la toma de decisiones. Además, los funcionarios del área administrativa también merecen un reconocimiento por su trabajo diligente y comprometido con el Congreso, que coadyuva al ejercicio del legislador; mi gestión se apoyó en su experiencia y conocimientos,

demostrando que el talento humano que requerimos para realizar una labor de calidad ya se encuentra dentro de la Asamblea Legislativa.

Este año de trabajo demuestra que con liderazgos fortalecidos, voluntad política, responsabilidad cívica y canales de comunicación fuertes es posible alcanzar una Costa Rica desarrollada integralmente, avanzando de manera inequívoca a ser una nación líder en el panorama mundial.